Zimbra: **adquisiciones@contraloria.gov.py**

Re: Informe de Evaluación y Resolución de adjudicación - Mant. Y Rep. de Vehículos

De : Rocio Pereira <rocio.pereira@automotorpy.com> vie, 21 de jun de 2024 08:20
Asunto : Re: Informe de Evaluación y Resolución de adjudicación - Mant. Y Rep. de Vehículos
Para : Direccion de Adquisiciones <adquisiciones@contraloria.gov.py>
CC : Mirta Ortiz <directory@automotorpy.com>

Buenos dias
Recibido
Mucha gracias

El vie, 21 jun 2024 a las 8:19, Direccion de Adquisiciones (<adquisiciones@contraloria.gov.py>) escribió:

NOTA CGR/DOC N° 130/2024.

Asunción, 21 de junio de 2024.

***Ref.**: Comunicación de Adjudicación.*

Señores

AUTOMOTOR S.A.

Avda.José Gervasio Artigas N° 1945

Teléf.: (021) 293-311/16

Correo: rocio.pereira@automotorpy.com

Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*. PAC Nº 03/23, ID N° 424.720**, convocada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, se comunica que su oferta ha sido adjudicada por Resolución CGR Nº 552 de fecha 19 de junio del 2024, para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"***, del PAC N° 03/23 – ID N° 424.720, por un monto máximo de Guaraníes cuatrocientos millones (G. 400.000.000) para el **LOTE 1:** "Mantenimiento y Reparación de Minibús HYUNDAI" y monto mínimo de Guaraníes doscientos millones (G. 200.000.000) para el **LOTE 2:** "Mantenimiento y Reparación de Camioneta ISUZU D-MAX", por un monto máximo de Guaraníes doscientos millones (G.200.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes cien millones(G. 100.000.000) incluyendo ambos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será ejecutado a través de un contrato abierto, con vigencia desde el día de la suscripción del contrato por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2026, considerando el Carácter Plurianual del presente llamado, quedando supeditada la continuidad de la presente contratación durante el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026 a la aprobación de los créditos presupuestarios, destinados a la Contraloría General de la Republica durante el mencionado año.

La presente comunicación se realiza en el marco del Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al Art. 68 de su Decreto Reglamentario. Asimismo, se adjuntan las copias del informe de evaluación y de la respectiva resolución.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Mg. Abg. Liz Mendieta, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Contraloría General de la República